

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.019/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA).

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 257/15 por el fallecimiento sin testar de D VÍCTOR GARCÍA CALLE, ocurrido en BÉJAR, (SALAMANCA) el día 08/12/14 a favor de sus hermanos de doble vínculo, llamados D^a. FE GARCÍA CALLE, D^a. EMILIANA GARCÍA CALLE, D^a. ROSA GARCÍA CALLE, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintiuno de octubre de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *llegible*.